

**18908** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que seguidamente se relacionan:

Chantada. Traslado de don Germán Seijas Vázquez.

Ejea de los Caballeros. Excedencia voluntaria de don Ricardo J. Cubero Romeo.

Vera. Traslado de don Pedro Mulero Navarro.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 18 al 21 de dicho Reglamento.

1.<sup>a</sup> Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria tercera del propio Reglamento, en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que, en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscrito, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante y declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

2.<sup>a</sup> Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogable el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrama, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

3.<sup>a</sup> Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos en que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

4.<sup>a</sup> Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

5.<sup>a</sup> Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

6.<sup>a</sup> Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1974.—El Director general, Eduardo Terres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**18909** RESOLUCION de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir dieciocho plazas de funcionarios Administrativos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo fijado en la Resolución de 18 de junio de 1974, por la que se publicaba la lista provisional de admitidos en las pruebas selectivas restringidas para cubrir dieciocho plazas de funcionarios Administrativos, convocadas por Resolución de 6 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 24), sin que se haya producido reclamación alguna, esta Comisaría ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional a que se ha hecho referencia.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.—El Director general de Política Financiera, Presidente de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, Francisco Javier Ramos Gascón.

Sr. Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

**18910**

RESOLUCION de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir cincuenta y una plazas de funcionarios Auxiliares, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo fijado en la Resolución de 18 de junio de 1974, por la que se publicaba la lista provisional de admitidos en las pruebas selectivas restringidas para cubrir cincuenta y una plaza de funcionarios Auxiliares, convocadas por Resolución de 6 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 24), sin que se haya producido reclamación alguna, esta Comisaría ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional a que se ha hecho referencia.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.—El Director general de Política Financiera, Presidente de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, Francisco Javier Ramos Gascón.

Sr. Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

**18911**

RESOLUCION de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de funcionario Subalterno, vacante en la plantilla de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo fijado en la Resolución de 18 de junio de 1974, por la que se publicaba la lista provisional de admitidos en las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de funcionario Subalterno, convocadas por Resolución de 6 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 24), sin que se haya producido reclamación alguna, esta Comisaría ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional a que se ha hecho referencia.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.—El Director general de Política Financiera, Presidente de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, Francisco Javier Ramos Gascón.

Sr. Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

**18912**

RESOLUCION de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de funcionario Técnico, vacante en la plantilla de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo fijado en la Resolución de 18 de junio de 1974, por la que se publicaba la lista provisional de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de funcionario Técnico, convocadas por Resolución de 6 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), sin que se haya producido reclamación alguna, esta Comisaría ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional a que se ha hecho referencia.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.—El Director general de Política Financiera, Presidente de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, Francisco Javier Ramos Gascón.

Sr. Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

## MINISTERIO

## DE LA GOBERNACION

**18913**

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica relación provisional de Secretarios de segunda categoría de Administración Local admitidos y excluidos al concurso de acceso a los cursos de Habilitación de Secretarios de primera categoría, sin el trámite de oposición previa, de acuerdo con la norma primera de la Convocatoria de 28 de febrero de 1974.

Relación provisional de señores Secretarios de segunda categoría de Administración Local admitidos y excluidos al concurso de acceso a los cursos de Habilitación de Secretarios de